

SUSCRIPCIÓN

Pago adelantado.

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas. — En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero, trimestre, 6 id. La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y administración: Moreno Nieto, 12, bajo.

PUBLICIDAD

Anuncios en la cuarta plana, 5 centimos de peseta línea. Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven. No se publica los lunes.

LA REGIÓN EXTREMEÑA

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

La cuestión del Panamá.

La Francia, la Europa, el mundo entero, tiene hoy fija la atención en el escandaloso asunto de la sociedad del Panamá: el fraude enorme que se ha descubierto, las circunstancias que en él han concurrido y la calidad de las personas complicadas en tan inesperado suceso, dan motivo á los ruines adversarios de la causa republicana para poner el grito en el cielo, pretendiendo achacar á la república lo que solo es defecto de la condición humana.

Y creyendo poner una pica en Flandes y frotándose alegremente las manos por creer que van á derrocar las actuales instituciones francesas, los enemigos del pueblo, los adoradores de la falaz monarquía, gritan, se mueven, se *despesuñan* (pase el verbo, que bien puede aplicarse á ciertos tipos agitadores) por ver si pueden realizar los funestos propósitos que abrigan de cambiar la forma de gobierno en la generosa nación que es cuna de todas las libertades que hoy disfrutan los países civilizados de la tierra.

Mas es tan burda su trama, tan desacreditados están esos medios á que apelan, como siempre han apelado, los parásitos del presupuesto, los partidarios exclusivos del yo, que sus gritos destemplados, sus recriminaciones á la república, señalándola como causa natural y única de cuanto acontece en la *cacareada* cuestión llamada del Panamá, se pierden en el vacío y no hay una sola persona sensata que no se burle del estúpido clamoreo con que atruenan los oídos los malvados que con sus voces pretenden acallar los remordimientos de su ennegrecida conciencia y que desearían derribar lo bueno que existe en el mundo para entronizar el mal y ser ellos los eternos acaparadores de la fortuna pública.

¡Hipócritas insensatos! no ven que la generación actual ha salido ya de pañales y que aleccionada con la experiencia de los hechos, más convencedores que todos los alborotos y vocinglerías, se ríe de sus tontadas, conoce su juego pérfido y sabe á qué carta quedarse en lo que respecta á la manera de gobernarse los pueblos.

¡Créen los alborotadores que van á conseguir algo porque achaquen á la forma republicana los escándalos y defecciones que por ley fatal tienen que originarse en asuntos en que median los hombres?

Precisamente la publicidad, la resonancia que tienen esos mismos escándalos cuando se producen en un país regido por instituciones democráticas, prueban que en la república es donde

se hace luz, que en la república todo sale á la superficie, todo se evidencia ante la pública opinión para que ésta, como juez supremo en las naciones gobernadas por tan benemérita institución, substancie y falle el proceso de los prevaricadores; al contrario de lo que acontece en las monarquías, donde nada se trasluce al exterior, por más inmoral y escandaloso que sea; todo queda envuelto en las más espesas tinieblas para que el pueblo no se aperciba; y de este modo, quedando impunes los delitos y los delincuentes, se estimula de una manera espantosa para reincidir en el mal.

¿Se quieren pruebas de mis dos afirmaciones?

Delinque Wilson, yerno del que fué presidente de la república francesa y yerno y suegro, Wilson y Grevy, caen arrastrados por el empuje de la opinión. Aparacen ahora complicados en la estafa del Panamá algunos diputados y ministros franceses, y sin que les valga la representación popular que ostentan los unos, y la elevada gerarquía de los otros, son puestos á disposición de los tribunales ordinarios para que castiguen sus latrocinios.

En cambio, hace pocos años que en unas Cortes liberales-sagastinas se indicaron con sus nombres los principales autores de la ruina del Tesoro de la hermosa Antilla, honra de España á la vez que tumba de millares de españoles sacrificados á la ambición de nuestros desalmados políticos, y esos *irregularizadores*, que eran la flor y nata de los prohombres que entonces dirigían los destinos de nuestra infortunada nación, siguieron impertérritos en sus puestos sin que entendieran en sus delitos nuestros tribunales y los condenaran á arrastrar la tan merecida cadena del presidiario. Aun no hace mucho tiempo, en unas Cortes monárquico-canovistas se amenazó á un *grande hombre* con llevarle á la *barra*, y al defenderse él ofreciendo descorrer el velo en que se envolvían otros muchos si llegaba el caso de residenciarle, sus acusadores emudecieron y las *faltas* del uno y las de los otros quedaron sin el condigno castigo.

Así es la república; así es la monarquía.

Gritad, *desgañitaros* cuanto queráis, enemigos del progreso; vuestras voces se perderán en el espacio, y estad seguros de que se acerca el día en que se os arroje á puntapiés de esta hidalga tierra, que teneis corrompida y destrozada con vuestras iniquidades.

FEDERICO REBOLLO Y AMADO.

Badajoz 20 Diciembre 1892.

EL PRESUPUESTO DE LA PAZ.

Dijo el Sr. Castelar que dentro de la legalidad vigente, con medidas rigurosas de buen gobierno, y cambiando los conceptos contributivos y distributivos de la riqueza podía disminuirse el presupuesto, hasta acomodarlo al estado de nuestra riqueza, y nivelar los gastos con los ingresos, y los periódicos monárquicos deducen de ahí la consecuencia siguiente: dentro de la legalidad se ha resuelto el problema político; dentro de ella puede resolverse el problema económico, luego la república no es una necesidad y sinó es necesaria no ha de venir.

Nos place que los monárquicos reconozcan la autoridad del Sr. Castelar; pero les exigimos que la reconozcan para todo lo que de sus labios, de su pluma, de sus hechos se deduzca.

Castelar es republicano; grandes halagos y promesas no han sido bastante á hacerle renegar de la república para ingresar en la monarquía, lo cual quiere decir que aquella es para él mejor que esta: Castelar, que no tuvo inconveniente en abjurar públicamente y hacer confesión general, repetida hasta con pesadez, de sus errores radicales federalistas, con una espontaneidad y sinceridad que le honran, debiera tener y tendría valor cívico, sin género de duda, para ingresar en la monarquía, si creyera que esta era mejor que la república: no la acepta, luego, según Castelar la república es mejor, y nosotros á esa opinión nos atenemos.

Luchemos, pues, por lo mejor, sin perjuicio de aprovechar lo bueno de los demás, que nos servirá de camino para llegar á nuestro fin, que es sin duda el que persigue Castelar.

La monarquía ha dado el sufragio, y planteó el jurado y el matrimonio civil, si bien todo bastante mermado, porque esos hijos han de matar á su madre; por miedo, que no por vergüenza; y si consiente en disminuir los presupuestos reduciendo el ejército, separando los empleados inútiles, los curas sobrantes y mermando otros gastos menores, lo hará por miedo no por gusto; y luego que esté el sufragio asegurado y se ejerzan bien las funciones judiciales por el pueblo, y las gentes se entieren y se casen civilmente y sin escrúpulos de monja, y cuando no haya esos defensores del trono con esas *bocas de fuego*, se suprime seguramente la monarquía por inútil y por costosa.

Eso quiere Castelar y eso sucederá, si antes no hay quien suelte las cuerdas de ciertos pellejos eólicos y el huracán barra á manga y escoba toda la sociedad por siglos acrecentada, según deseamos muchos, que no tenemos el talento y el valor cívico de Castelar.

Porque no les quepa duda á los monárquicos; Castelar se inmola, y este inmenso sacrificio, tan grande como la persona y más valioso por lo poco agradecido, ha de dar por fruto la República.

De todos modos, lo que tiene fin acaba: una poquita de *pacencia* que la *orcuesta* va á *escomenzar*, decía el personaje de la Comedia de Maravilla.

INSTANTÁNEA.

La cuarentena de los Polichinelas.

El celo de la prensa inglesa es, sin duda alguna, digno de elogio. Por esta vez el dicho de Pit ó Palmersthor «quememos el mundo para que se caliente Inglaterra» vese contrariado por un humanitarismo á *La fin de sícle*.

Los periódicos de Londres se previenen contra la introducción de juguetes alemanes en la Gran Bretaña durante las próximas fiestas y dan la voz de alarma para que en las demás naciones se oponga viva resistencia á la entrada de los soldaditos, cañoncitos, aros, polichinelas y demás productos de la industria Tirolesa y Hamburguesa. Se teme que los microbios, astutos de suyo, aprovechen la ocasión para meterse en los países hasta hoy libres de la terrible enfermedad y aprovechen semejante ocasión, sorprendiendo el candor infantil y escondiéndose en las percalinas, cascabelles, el similor y la madera de la juguetería.

Sin que por un momento, nosotros tratemos de aparecer como abogados de la industria alemana, y aunque mucho, pudiéramos celebrar las artes mecánicas de los fabricantes de Hamburgo, el ingeniosísimo y diestro trabajo de los tiroleses, repetimos que en nada nos importa, por la juguetería extranjera; pero tal vez no hallemos peligroso el juguete y si creamos que debería reñirse campaña mas fiera y mas severa contra la confitería importada de Francia y propagada de continuo por los viajantes de París. Por nuestra parte ciérrase enhorabuena la frontera al juguete y á la confitura extranjeros; librenos Dios de achacar á espíritu de competencia la intención, sin duda alguna, honrada de la prensa inglesa; pero en fin, quiere decirse que como de todo suceso en un instante surge filosofía he aquí la que á nosotros nos inspira la ocasión presente.

El exceso de azúcar predispone á la formación de ácidos en las vías digestivas, y naturalmente, produce la diarrea y lo que el gran higienista Tonsagrives llama inmorlización gástrica de los niños, pues que la golosina de los caramelos y bombones hace que las criaturitas aborrezcan todo otro alimento que no tenga el tan prolongado sabor azucarado. Damos al lector como motivo para que consulte la opinión copetentísima de su médico el siguiente tema.

¿De dónde procede el azúcar que se emplea en los dulces? ¿Es siempre azúcar de caña, de remolacha ó de miel? ¿Y las harinas? y por ultimo ¿y las materias colorantes denunciadas por Bonchardat y que se emplean en la confitería extranjera y por desgracia á veces en la nuestra? He aquí la letanía. Sustancias colorantes prohibidas: rojas, minio, bermellon y cinabrio, rejálgar, azules, cenizas azules ó carbonato de cobre, óxido de cobre hidratado, amarillas y anaranjadas, masicot, cremato de plomo, verdes y otros, blancos de plomo y óxido de rine, sulfato de varita. No se olvide que existen observaciones de niños envenenados tenidos en verde arsenical y amarillo de plomo.

¿Qué queremos, pues, con todo esto? Manifestar que en estos días son preferibles las confituras caseras y en general toda aquella confitura de procedencia genuinamente española. El mazapán, turrón de Jijona, la confitura árabe, rival de todas, conservada por Toledo, Alicante, Sevilla y Granada, toda confección—perdónese el galicismo—en la cual encuentran buenas harinas, frutas frescas, miel y azúcar de caña, es preferible a la masa y confitura exótica que nos exportan los industriales extranjeros.

No se olvide que ese mismo dulce extranjero, que la avara y poderosa industria multiplica a lo infinito, no es una novedad, puesto que la asociación cooperativa de confiteros españoles «La Dulce Alianza» llevó a París hace años el escarchado granadino, más higiénico é incomparablemente más sabroso que su imitación en el dulce parisiense.

Los parisienses saben presentarlo mejor; pero en esto precisamente consiste el verdadero peligro, puesto que cuanto gana en multiplicidad de productos y en conservación dicha industria, lo pierde en jugo, frescura y condiciones higiénicas.

Ah! decimos nosotros, repitiendo un apóstrofe de Petencorle: «La conciencia higiénica del individuo debía imponer el riguroso deber de que él, por sí mismo, amasase del grano de sus tierras el pan, degollar a la res, exprimir la uva de su país para su propio alimento. Viera el tallo de donde ha de extraer el filamento y el vellón, de donde ha de sacar el pelo para tejer sus vestidos, todo de plantas y de reses de su país, dejando el segundo producto industrial, es decir, aquél que no se refiere a las inmediatas necesidades, para el juego comercial con los pueblos extranjeros.

Respecto de los juguetes cabe otra filosofía muy breve y que a la verdad no es cosa de juego; debemos considerar la importancia de la juguetería para el mantenimiento de muchas industrias individuales. ¡Cuanta riqueza supone en el Tirolo-Berna, París, Hamburgo, etc., el ingenio nacional, la costumbre patria para dirigir esta industria!

Que el pensamiento español inspire al mecánico y al artífice españoles para crear juguetería española y entonces la competencia será imposible.

JOSÉ ZARONERO

18 Diciembre del 92.

(Prohibida la reproducción.)

LA POLÍTICA EN MADRID.

Apenas hay hechos ni noticias que comentar.

«Tranquila está la venta, no se oye ni un mosquito.»

Pero lo que se oye, es el zumbido de los moscardones que revolotean sobre las credenciales en que no pueden clavar su aguijón.

Y ese revoloteo del enjambre pone un tanto opaca la atmósfera que los ministros quisieran fuese clara, diáfana, límpida y serena.

A bien que no todo ha de ser rosas y contento.

El banco ministerial, por más que tenga espinas, son estas de la clase de que habló Fray Gerundio, al decir, hace medio siglo, que no punzaban.

¡Ay de los pretendientes desvalidos que no tengan un *Cosí*, por el estilo del de Castellón, que los imponga a SS. EE. dispensadores de la nómina!

Los conservadores, por no ser menos que el ministerio últimamente derrocado en Francia, hicieron su *Panamá* del Canal del Ebro.

Ayer dijo algo de esto nuestro servicio telegráfico; y la ampliación de la noticia es, que el ahora beato, y antes demócrata, Linares Rivas, expidió desde el ministerio de Fomento, con fecha 14 de Noviembre último, un *firmam* declarando *no caducada* la concesión de dicho Canal, que hace *la mar* de tiempo que caducó.

¿A que se revuelve con tal motivo el fondo de los reptiles y salen, a guisa de fazañas de *ultra-tumba*, canoviana, sapos y culebras?

¿A que, comparando, va a haber que *canonizar* a Bosch?

¡El Canal del Ebro!

¿De desagüe de alcantarillas?

Cantemos con música de la jota de *El postillón de la Rioja*:

En el Canal del Ebro

ayer te ví,

dictando reales órdenes,

Linares Ri-

Y resucitando muertos.

Ahora demos un salto de 6.000 leguas.

Entre los frailes de Filipinas y el capitán general de aquel Archipiélago anda la de Dios es Cristo.

Porque parece que se ha tratado de verificar registros en los conventos de allende, donde se tiene a los reverendos por «protectores» de los *castila*, que en dialecto filipino ó tagalo significa españoles de la Península, ¿por qué no ibérica?

Al propio tiempo, parece que al duque de Sevilla, gobernador ó gobernadorcillo de Manila, Cavite, ó de donde sea, se le va a formar un expediente, cual si se tratara de un simple plebeyo.

El Resumen da la noticia, y la adereza con esta salsa picante:

«¡Al diablo sólo se le ocurre enviar a Filipinas individuos de la familia real, a quienes los indios creen personas del otro mundo!»

Vamos, como hace sesenta años, se creía en España que los reyes eran *de oro* y que ni comían, ni bebían, ni tenían las necesidades de los demás mortales.

Aquí del pasaje de la pieza cómica:

¡Qué honor para la familia!

Un rumor triste para favorecidos y pretendientes:

¡Se suprimen direcciones en casi todos los ministerios!

Esto es un trompetazo de Juicio Final y de la *fin* del mundo.

Si las actuales direcciones están a uno por mil de los aspirantes, reducidas a menor número, calcúlese qué quedará para repartir.

Las disidencias futuras, ó las «discrepancias», como decía Cánovas, plantearán el problema y expondrán al público las figuras de los descontentos.

Por supuesto que nosotros votamos por la reducción y aún por la supresión de esas prebendas con 50.000 realazos y con la obligación de... eternizar los asuntos que caen en los centros *directoriles*.

¡Venga de ahí, Sr. Gamazo, ya que es usted el que va a *castigar* los gastos superfluos!

Algunos espíritus, mal avenidos con las formas sociales, (que son las buenas formas) comparan la rigidez de los franceses con los culpables en el asunto del Panamá, que son ministros, diputados y altos personajes, con la timidez de nuestro Gobierno al tratar de simples Concejales del Ayuntamiento de Madrid.

Al propio tiempo elogian las economías en el Ministerio de Ultramar,

donde entre otras se suprime la Dirección de Justicia:

Justicia sin dirección ó con dirección torcida, siempre la tuvo esta vida desde Alonso a Cos-Gayón. Pero tan mala impresión causa la Justicia aquí, que preveo está en un tris si es que Dios no pone tasa, que nos la saquen de casa y la lleven a París.

Seccion regional.

¿Qué ocurre en la importante ciudad de Villanueva de la Serena, en asuntos de Consumos? Porque según rumores que han llegado a la redacción de LA REGIÓN EXTREMEÑA, en cuanto se relaciona con los depósitos que autoriza el Reglamento se prescinde de las prescripciones de éste, con otras cosillas un *tantico* más graves.

¿Y respecto a ornato y policía urbana, podemos saber también en qué piensa el Ayuntamiento de aquella importante localidad? Porque según un amigo nuestro, recién llegado de dicha población, el único paseo que en ella existe está completamente abandonado y todas las calles, sin excepción, se encuentran intransitables por la falta de empedrado, que las convierte en verdaderos *baches*.

Tiene la palabra *La Lid Católica*.

Hace pocos días le fueron hurtadas una chaqueta y otros objetos a un vecino de Monesterio, en el sitio denominado los Barrancos, de aquél término. El autor ha sido descubierto por la guardia civil, casualmente, la semana pasada, al estar practicando reconocimientos en varias casas de dicho pueblo, relacionados con la busca de los autores de las lesiones causadas a un sujeto llamado Francisco Baña Paniagua.

En el mismo pueblo fueron puestos a disposición del Juzgado el sábado próximo pasado dos individuos, por hurto de bellotas.

Seccion local.

TRIBUNALES.

JUICIO POR JURADOS.—LA CAUSA DE LA ORQUESTA.

Ayer terminó la vista de este proceso, en juicio oral y público.

Abierta la sesión, la acusación privada y la defensa de Vicente Anastasio Martínez Cordero, presentan escritos modificando sus conclusiones provisionales y formulando las definitivas.

La acusación privada califica el hecho de homicidio, considera autores de él a José Ortiz y Vicente Anastasio Martínez, apreciando a favor del último la circunstancia atenuante de provocación por parte del ofendido.

La defensa de Vicente Anastasio Martínez afirma que este es solamente autor de lesiones menos graves; pero que concurre a su favor la circunstancia eximente de haber obrado en defensa de su persona.

El Fiscal hace uso de la palabra. Dice que si los jurados dan entero crédito a la declaración prestada en el juicio oral por Francisco Urosa, que contradice las que prestó en el sumario, deben considerar a los dos procesados, como lo hace la acusación privada, autores del delito de homicidio simple; pero que si tienen algunas dudas, como a él le sucede, acerca de la veracidad de aquella declaración, contesten en el veredicto que la muerte de Francisco Ortiz fué causada en riña tumultuaria.

La representación del padre del interfecto, al sostener las conclusiones definitivas, se lamenta de que la ley le obligue a ejercer el cargo de acusador, pero que lo hará energicamente en cumplimiento de su deber.

Aduce argumentos para demostrar que la muerte de Francisco Ortiz no fué causada en riña tumultuaria y que hay que considerar autores del delito de homicidio a José Ortiz y a Vicente Anastasio Martínez.

El defensor de este, D. Luis Sanchez Rivera, hizo después uso de la palabra para apoyar sus conclusiones definitivas, sosteniendo que Cordero sólo infringió a Francisco Ortiz la herida de la cabeza; que hay que apreciar a favor de su defendido la circunstancia eximente de haber obrado en defensa de su persona, y que legalmente no puede decirse que la muerte del Francisco fué ocasionada en riña tumultuaria.

Habló, en último término, D. Eladio Lopez Rubio. Procuró desvirtuar la declaración prestada por Urosa en el juicio oral, recordando las que dió en el sumario; trata de desvirtuar también la de Josefa Martínez, atribuyendo sus manifestaciones en el sumario, a presión ejercida en ella. Agrega que si creen los jurados que alguno de los dos procesados ó ambos causaron la muerte de Francisco Ortiz, den un veredicto de culpabilidad; pero que si tienen dudas sobre ese punto, pronuncien un veredicto favorable a los procesados, sin que sea obstáculo a ello que el delito quede impune, pues en otros de mucha más gravedad ha sucedido lo mismo, por las deficiencias de la justicia humana.

El presidente del tribunal de derecho, D. Hipólito Valdés, hace el resumen prevenido por la ley. De un modo elocuente recuerda sus deberes a los jurados, y les dice que al dictar su veredicto deben atender sólo a las voces de su conciencia, prescindiendo de toda clase de afecciones.

Se suspende la vista por 30 minutos.

Reanudada, se da lectura de las preguntas formuladas por la presidencia.

El abogado defensor de Anastasio Vicente Martínez, pide que una pregunta se divida en dos.

Después de oír a las demás partes el Tribunal de derecho acuerda no acceder a lo solicitado. Se formula con tal motivo la protesta correspondiente.

La acusación privada pide que se suprima la undécima pregunta. La sección de derecho no accede y se consigna también la protesta.

Los Jurados se retiraron a deliberar. Transcurrida una hora vuelven al salón de sesiones.

En el veredicto consideran culpable a José Ortiz del delito de homicidio, admitiendo a su favor la circunstancia atenuante de haber obrado en defensa de Cordero.

A éste lo consideran culpable del delito de lesiones—independiente del de homicidio—con la circunstancia eximente de haber obrado en defensa de su persona.

El abogado defensor de José Ortiz dice que hay contradicción entre dos de las contestaciones, y pide que el Jurado haga la oportuna reforma. Así lo acuerda el Tribunal de derecho.

Vuelven los jurados a deliberar, y transcurridos 50 ó 60 minutos, entregan el nuevo veredicto.

En vista de él, las partes modifican sus conclusiones.

El fiscal pide que se absuelva a Vicente Martínez y se impongan a José Ortiz ocho años de prisión mayor, accesorias, indemnización de 3.000 pesetas y novena parte de costas.

La acusación privada hace peti-

ciones análogas, si bien solicita que la pena para José Ortiz sea de ocho años y seis meses de prisión mayor, y que la indemnización consista en 4.000 pesetas.

La defensa de José Ortiz pide que éste sea condenado en dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional.

La sección de derecho dicta sentencia condenando á José Ortiz en ocho años de prisión mayor, accesorias, indemnización de 3.000 pesetas al padre del interfecto y novena parte de costas.

El juicio terminó á las ocho y media de la noche.

Conservatorio de la Orquesta Española.

Esta benemérita Sociedad, nacida hace 28 años, al calor que la prestara el entusiasmo que por el arte musical sintió su nunca bien alabado fundador, D. Anacleto Mendez, y que ha producido una numerosa falange de artistas distinguidos que bien merecen el título de maestros notables, puesto que han llegado á dotar nuestra población de una orquesta capaz de permitirnos el gozo inefable de escuchar, no ya cuadros de zarzuela de primer orden, sino compañías de ópera notabilísimas como las que hemos oído en diferentes ocasiones; esta Sociedad, que ha pasado por vicisitudes sin cuento, que más de una vez pusieron su existencia en grave peligro, al verse hoy en situación difícilísima para poder continuar su obra educadora, ha recurrido á solicitar el apoyo de todas las clases sociales, no de una manera mezquina, sino de un modo digno y por todos aplaudido, cual es el de organizar funciones á las que no sólo por lo económicas, sino por lo bien dispuestas, puedan concurrir todas aquellas clases á quienes favorece directa ó indirectamente, propagando la instrucción musical.

Justo es reconocer que la sociedad pacense ha respondido al llamamiento que, por conducto de su nueva Junta directiva, le hizo la Orquesta Española, porque cada día es mayor y más distinguida la concurrencia que asiste á aquel modesto teatro, y se-

guramente se ha de aumentar, hasta donde lo permiten las condiciones del local, tan luego como se realicen en él las obras, que muy en breve piensa llevar á cabo la dignísima Junta que ha tomado á su cargo la tarea loable y por todos aplaudida de ayudar con su valioso esfuerzo á difundir el conocimiento de la música, llenando así los fines esenciales para que la repetida Sociedad fué creada.

Don Manuel Cervera y D. Faustino Jaramago, auxiliados por los demás señores que componen aquella, y entre los cuales hay jóvenes tan entusiastas por el arte en cualquiera de sus manifestaciones, como Diaz y Herrera, es seguro que lograrán alcanzar para aquel modesto Conservatorio la gloria de la inmortalidad, que tan merecida tiene por los sufrimientos y torturas que sus continuas estrecheces la hicieron padecer en aras de su amor á la enseñanza, con la cual hallaron sus alumnos, á la vez que un medio decoroso de subsistencia, la gloria de constituir un núcleo de artistas que son la honra de esta capital.

Cuenten el Sr. Cervera, el Sr. Jaramago y sus dignos compañeros de Junta, con la cooperación modesta, pero decidida, de LA REGIÓN EXTREMEÑA, para el logro de sus aspiraciones, y mientras resuelven y borran todos los inconvenientes que á su plan se opongan, pueden disponer de las columnas de este periódico, que no se cansará de repetirles: ¡adelante, adelante, adelante!

Nueva queja

Sr. Administrador principal de Correos: Tenemos noticias de que un periódico que se publica en un pueblo importante de nuestra provincia no recibe el cambio que tiene establecido con un Diario de la capital, desde hace mes y medio, no obstante de mandársele sin interrupción.

También se nos queja un amigo nuestro de haber depositado hace ya días en la Administración de Villanueva de la Serena, una carta con documentos importantes, para esta

capital, y aún no ha llegado á poder del destinatario.

Lo que participamos á V. á los efectos consiguientes.

A las dos de la tarde de ayer y en la esquina de la casa-Audiencia de esta capital, se encontraban disputando varios ciudadanos *alumbrados por brillante luz alcohólica*; dos de ellos se fueron á las manos, dando el uno al otro tan tremenda bofetada que le hizo caer al suelo, arrojándose en seguida el agresor sobre el agredido.

El público que presenciaba tan edificante escena la miraba impassible, y los agentes de la autoridad brillaron, como siempre, por su ausencia.

En la tarde de ayer fué sorprendido un carro cargado de cebada que se sacaba del Matadero, por disposición del conserje del mismo Antonio Melendez, con el deliberado propósito de enajenarla á una mujer moradora Parque núm. 4, cuya cebada pertenecía al Municipio y que era destinada á las caballerías de dicho matadero.

La cebada ha sido recogida y el Melendez sometido á los Tribunales de justicia, siendo suspendido en su cargo.

DESPEDIDA.

Trinidad Estévez, corsetera, participa á su numerosa clientela, por si tiene á bien favorecerla con sus últimos encargos, que en breve abandonará esta capital, donde tan gratos recuerdos deja, y se despide dando un millón de gracias á todas sus favorecedoras por la buena acogida que la prestaron, haciéndola numerosos pedidos.

Gobierno militar de Badajoz.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 20 DICIEMBRE 1892
Servicio para mañana.

Parada, Castilla.
Jefe de día: Tarifa, Comandante D. Victoriano Labra.
Hospital y provisiones: Tarifa, Capitan D. Enrique Cortés.
Vigilancia: Castilla, Teniente D. Juan Eutierne; Villaviciosa, Teniente D. Esteban Za-

bala; Tarifa, Teniente D. Valeriano Lucenqui.

Ayudante de servicio: E. M. Teniente don Eloy Yusta.

Celador de Ingenieros, Oficial 2.º D. Eladio Rodríguez.

El Coronel Gobernador interino, *Gutierrez.*

Unguento y Píldoras Holloway.—Estos incomparables remedios constituyen un equivalente á un cajón entero de otras medicinas, pues entre cuantas dolencias son curables ninguna hay que no ceda pronto á las virtudes terapéuticas ó de las Píldoras ó del Unguento Holloway. Las erupciones, los tumores, la escrófula, el escorbuto, los cánceres, el asma, el reumatismo, la gota y la hidropesía desaparecen enteramente ante la acción combinada de estos medicamentos. En los casos de indigestión, dolor de cabeza acompañado de náuseas, ataques de bilis, enfermedades del hígado, debilidad y otros desórdenes resultantes del desarreglo de los órganos internos, las Píldoras Holloway producen resultados prodigiosos. La expulsión de todas las impurezas de la sangre verifica la curación de la enfermedad. Dicha expulsión es efectuada por estas Píldoras en un espacio de tiempo increíblemente corto.

Servicio telegráfico

Madrid 20 (5-10 t.)

El gobierno piensa dejar á la libre elección de los ayuntamientos el nombramiento de alcaldes.

Se ha dado una gran batida á las casas de juego, y con este motivo se han hecho muchas detenciones

Madrid 21 (1-25 m.)

El Ministro de Fomento señor Moret ha teleografiado á los gobernadores encareciendo la necesidad de que se pague puntualmente á los maestros de primera enseñanza.

Alcaldes

No se ha resuelto definitivamente si los nombramientos de alcaldes los ha de hacer el gobierno ó los ayuntamientos.

Badajoz — Tip. *La Minerva Extremeña.*

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Cuadros, monedas y objetos antiguos.

Se compran en el almacén de armas de don Antonio Covarsi, calle de la Soledad, 29, en Badajoz.

IMPORTANTISIMO.

En el gran restaurant del Café Suizo se están preparando toda clase de fiambres para las próximas fiestas de Pascua.

Se reciben también encargos para arreglar pavos y pollos trufados, galantinas, jamones en dulce, lenguas á la escarlata, á precios muy económicos.

PLAZA DE SAN JUAN.
CAFÉ SUIZO.

GRAN GIMNASIO DE BADAJOZ

SAN SISENANDO, NÚM. 7

Salón de ejercicios, 225 metros cuadrados, espaciosas galerías, patio central con montañas de cristal de 70 metros cuadrados, aparatos y personal para clases de cien alumnos, sala de esgrima, música y dibujo.

Inspector facultativo, D. Narciso Vazquez; maestro director de los trabajos, D. Luciano Samperez; profesora de señoritas, doña Pilar Samperez.

Clases de dibujo.

Especialidad para señoritas, de una á dos. Para niños y adultos, de cinco y media á seis y media.
Dibujo lineal, figura y adorno, acuarela y pintura al óleo.

Profesor, D. Manuel Montesino.

LA FORTUNA

ULTRAMARINOS Y COLONIALES

de
Jaime Gomis Benages

Menacho y Vasco-Nuñez 10.

Este antiguo y acreditado establecimiento de coloniales ha dejado de pertenecer á D. Antonio Delgado, pasando á poder del acreditado industrial Jaime Gomis Benages, quien se propone ampliarlo con otros artículos.

Grandes existencias en coloniales, paquetería, quincalla y aguardientes, las que se realizarán á bajos precios.

NO CONFUNDIRSE.

Menacho (antes Pozo) y Vasco-Nuñez 10
BADAJOZ.

FABRICA DE SOMBREROS

DE
HIJOS DE G. SARTOU

10, GALLEGOS, 10 7, CONCEPCION 7,
Sevilla. Huelva.

SUCURSAL

Hijo de G. Sartou.

Surtido completo en sombreros de todas clases y precios.

Novidades en gorras y sombreros para niños. Especialidad en bonetes, solidos y canoas.

18, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 18
BADAJOZ.

FABRICA DE SANTA CATALINA.

Esta fábrica, premiada en la Exposición regional de Trujillo en 1882 y la UNICA que ha obtenido *Medalla de oro* (la más alta recompensa) en la de Badajoz, expende cervezas y gaseosas de todas clases, en competencia, tanto en precio como en calidades, con todas las de España.

Dirigirse á Luis Mentalban. Calle de Moreno Nieto, 12, Badajoz.

PEDRO GONZÁLEZ NEIRA

LIBRERÍA, CENTRO DE SUSCRIPCIONES,
Y ENCUADERNACIÓN.

Lectura de novelas á domicilio.
18, Soledad, 18.



BARAINCA, DENTISTA.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO.

Melendez Valdés, 4.

(Antes calle del Granado.)
BADAJOZ.

FOTOGRAFIA

DE

M. OLIVENZA,

14, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 14,
BADAJOZ.

Se necesita un dependiente que sepa el toque.

La Competencia

Gran Bazar de ropas hechas de todas clases,

DE

BERNARDO GUERRERO.

Calle del Rio, núm. 6.

—¿On d'andas metio, Chato?
—Namorao d'una jembra que la mujer más serrana que por Bajoz se pasea.
—¿Y cómo te jiso caso con esa cara de vieja?
—Porque vido que yevaba un terno de ropa nueva, que sé lo merqué á Bernardo, el que vende ropas jechas.
—¿Y te costó mui barato?
—Na más que quince pesetas.
—¿Jasta paese eso mentira!
—Pos mira, tiene otras prendas que las dá casi de balde. Mía; tiene una existensia de chalecos bayoneses que dá el opio.

—Diré á verla, y mereo uno, á ver si á mí me jase caso Malena.
—Ya lo creo que te jase.
—¿Por qué?

—¡Vaya una ocurrencial! Porque la mujer se fija más que en la cara, en la tela.

NOTA. Esta casa tiene grandes surtidos en toda clase de generos para prendas á medida, las que se construyen con suma elegancia, prontitud y economía, como tiene demostrado á su numerosa clientela.

CONSTITUCIÓN, 19, BADAJOZ.
LA COMPAÑÍA FABRIL "SINGER,"

MAQUINA FAMILIA

NUEVO MODELO.

Llamamos la atención sobre ella.



Llamamos la atención sobre ella.

NUEVO MODELO.

MAQUINA INTERMEDIA

MAQUINAS PARA COSER
 TODOS LOS MODELOS, PESETAS 2'50 SEMANALES.

ÚNICA CASA EN BADAJOZ,

19, CONSTITUCIÓN, 19.

Gran rebaja de precios.—Pídanse Catálogos que se facilitan gratis.

FERETROS METÁLICOS
 de acero y hierro emplomado y hierro galvanizado
 AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS,

EN EL ESTABLECIMIENTO DE POMPAS FÚNEBRES

LA PROVIDENCIA,

DE

CLARAMÓN, GARROTE Y COMPAÑÍA

BADAJOZ—27, SOLEDAD, 27—BADAJOZ.

Este establecimiento no tiene dependientes que se presenten en las casas en el triste momento de ocurrir una defunción, á ofrecer sus servicios. Lo que sí hace es anunciarse á fin de que el público lo conozca, y después honrarse mucho con servir digna, leal y noblemente á aquellas personas que, teniendo la desgracia de necesitar de él, lo distinguan con sus órdenes.

ESPECIALIDAD EN CORONAS FÚNEBRES.

27, CALLE DE LA SOLEDAD, 27,
BADAJOZ

Banco Vitalicio de Cataluña.

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64.

Capital de garantía, **10.000.000** de pesetas.

Según la Memoria leída en la Junta general ordinaria del día 31 de Mayo de este año, el número de pólizas emitidas en 1891 se eleva á 1819, asegurando capitales por valor de pesetas 9.747.376'77, expresándose además en dicho documento que los siniestros pagados durante el año han ascendido á pesetas 481.610'82 y que el activo suma pesetas 15.380.544'67.

Las operaciones á que se dedica el Banco abrazan todas las combinaciones, tanto caso de vida como caso de muerte.

Delegados en la provincia de Badajoz, Sres. Vacas García y Sobrinos.—Inspector **D. Sancho Sanabria**, Pozo, 1, principal.—Agente, **D. Ramon Ruiz y Martin**.—Representante especial, **D. Miguel Fimentel**, Calatrava, 10, Badajoz.

APARATOS ELÉCTRICOS
 Y OBJETOS PARA DIBUJO.

ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO. (Proveedor de SS, MM.)

CASA FUNDADA EN 1859.

Especialidad en la instalación de gabinetes de física, líneas telegráficas y telefónicas, campanillas eléctricas, pararrayos y comunicaciones acústicas.

PILAS, HILOS, CABLES Y CONDUCTORES DE TODOS SISTEMAS.

Catálogos ilustrados de Física, Telegrafía y Telefonía, instrumentos para dibujo y levantamiento de planos.

Catálogo y manual ilustrado para la instalación de campanillas eléctricas y pararrayos

INSTALACIONES DE LUZ ELÉCTRICA Y VENTA DE TODA CLASE DE MATERIAL PARA LAS MISMAS.

MADRID, Echegaray, 8, duplicado, (Antigua calle del Lobo.)

VINOS TINTOS
 DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA).
 DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DEL RISCAL.

PRECIOS EN LA ESTACIÓN DE GENICERO.

	VINO EN SU			Peso aproximado. Kilos.
	2.º año. Pesetas.	3.º año. Pesetas.	4.º año. Pesetas.	
Barrica de 225 litros, con doble envase	230	280	350	300
Barril de 100 id., con id.	110	130	160	140
Idem de 75 id., con id.	85	100	120	112
Idem de 50 id., con id.	60	70	85	80
Idem de 25 id., con id.	35	40	45	40
Caja con 25 botellas.	"	"	50	50
Idem con 12 id.	"	"	25	25
Idem con 25 medias botellas	"	"	30	30

PEDIDOS. Pueden hacerse al Administrador de Elciego (Alava), Mr. G. Richard, dirigiéndole las cartas por Cenicero, ó al apoderado de la casa en Madrid, D. Emilio Dominguez y Perez, Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, principal izquierda.

PAGO. Al contado, al hacer el pedido, en letra, á ocho días vista, sobre Madrid.

QUINTAS.
 SOCIEDAD GENERAL DE PADRES DE FAMILIA
 EN TODA ESPAÑA.

DIRECCIÓN: Mayor, 77 y 79, pral. MADRID.

ÚNICO REPRESENTANTE EN BADAJOZ Y SU PROVINCIA

FRANCISCO TROYANO Y RAMIREZ

SANTO DOMINGO, 59, PRAL.

Banquero de la Sociedad: Banco de España.

Esta Sociedad está establecida con conocimiento del Gobierno, según Real Orden de 17 de Diciembre de 1886.

Por 750 pesetas depositadas cuatro días antes del sorteo, se redime del servicio militar.

ANTONIO COVARSI,

AGENTE DE ADUANAS.

Almacen de armas y efectos de caza.

ESPECIALIDAD EN ESCOPEAS ESPAÑOLAS, INGLESA, BELGAS Y RIFLES NORE-AMERICANOS.

Cuchillos de monte de Toledo é ingleses.

Preciosa coleccion de revolvers de bolsillo.—Pólvora de todas clases.

MONTURAS, ESTRIBOS, BRIDAS, BOCADOS, ESPUELAS, ETC.

Almacen de pianos, música, órganos y toda clase de instrumentos para banda y orquesta.

Se facilitan Catálogos gratis al que los pida, señalando si ha de ser el de armas ó el de instrumentos músicos.

Calle de la Soledad, 29.—BADAJOZ.

RAFAEL TEJADO, da lecciones á domicilio y en su casa, calle Moraleja, número 27.
 profesor de violin y solfeo,

LAS PILDORAS Y UNGUENTO DE ECLIPSAN
 todas las otras
MEDICINAS PRIVILEGIADAS
 Elaboradas solamente en el No. 78, NEW OXFORD ST., ántes 533, OXFORD ST., LONDRES,
 y en venta en todas las farmacias del Orbe.